



INFORMACION DEL PROGRAMA “EMPLÉATE DESDE LA IGUALDAD”

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades tiene como objetivo prioritario facilitar y apoyar el acceso de las mujeres a los derechos sociales, económicos y laborales. En este marco, se promueven actuaciones dirigidas a mejorar la inserción social y laboral, especialmente de aquellas mujeres que tienen menores oportunidades al encontrarse en situaciones de vulnerabilidad y que, en muchas ocasiones, les excluye de los beneficios que genera la participación social y económica.

Por ello, el Instituto de la Mujer y para la igualdad de Oportunidades, en colaboración con entidades locales y con la financiación del Fondo Social Europeo, promueve el Programa **“Empléate desde la Igualdad”**, dirigido a mujeres del ámbito urbano y del ámbito rural.

1. OBJETIVOS

- Incrementar la empleabilidad de las mujeres a través de su cualificación para el empleo
- Promover una mayor participación social.
- Fomentar su autonomía personal y económica.

2. A QUIEN SE DIRIGE

- Paradas de larga duración
- Víctimas de violencia de género
- Mayores de 45 años sin titulación
- Con diversidad funcional
- Inmigrantes
- Pertenecientes a minorías étnicas
- Responsables de núcleos familiares
- Mujeres jóvenes sin cualificación

3. CONTENIDOS/ EN QUÉ CONSISTE

El programa consiste en el desarrollo de un itinerario personalizado a través de una metodología que consta de las siguientes fases:



1ª.- Fase de motivación: su finalidad es mejorar la situación inicial con la que parten las mujeres cuando comienzan el itinerario. En esta fase se trabaja la autoestima, la adquisición de habilidades sociales y para el aprendizaje, la autonomía personal y la motivación para el empleo.

2ª Fase de información y orientación para la definición del perfil profesional: su objetivo es orientar a las participantes en su proyecto profesional.

3ª Fase de Formación: en esta fase se proporciona formación reglada y/o ocupacional, en función del perfil profesional de las participantes, vinculándose en lo posible a los huecos o demandas del mercado de la zona. Esta fase también incluye prácticas no laborales en empresas de sectores relacionados con la formación recibida con el fin de promover un acercamiento práctico al mercado laboral.

4ª Fase de búsqueda de empleo: Las actividades de esta fase están dirigidas a informar y asesorar en el proceso de inserción en el mercado de trabajo, bien por cuenta ajena o por cuenta propia. Asimismo, se llevan a cabo acciones de intermediación con las empresas de la zona.

4. DURACION

La duración del programa se estima en un mínimo de 8 y un máximo de 10 meses, dependiendo de la ejecución de cada una de las fases y de la duración de las actividades formativas que se vayan impartiendo.

No obstante, como orientación general, las acciones de esta convocatoria comenzarán a desarrollarse en el primer trimestre de 2020 y finalizarán en el cuarto trimestre del mismo año.

5. DESARROLLO

El programa se realizará en entidades locales a través de una asistencia técnica del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, quien será la responsable de la ejecución de las actividades del Programa.

No obstante, y para un desarrollo óptimo de las mismas, la entidad local designará a una persona vinculada al ámbito de actuación objeto del Programa para que, puntualmente, y en coordinación con la asistencia técnica colabore en tareas de apoyo, asesoramiento y seguimiento de determinadas actividades.

Durante el desarrollo del Programa se realizarán jornadas técnico-formativas dirigidas al personal dinamizador contratado y al personal técnico designado por la entidad local para colaborar en su desarrollo.